

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 197

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 10 de mayo de 2000

Término del artículo 113: 19 de mayo de 2000

SUMARIO: Vigésimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata, pionero en defensa, protección y adaptación laboral de personas con discapacidad física y/o mental, creado el 11 de abril de 1975. Declaración de interés legislativo. Orozco y otros. (1.632-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Orozco y otros señores diputados, por el que se solicita declarar de interés legislativo el vigésimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata dedicado a la defensa, protección y adopción laboral de personas con discapacidad y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro Informante, aconseja, su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2000.

Beatriz Z. Fontanetto. — Ismael R. Cortinas — María E Herzovich. — Adriana N. Bevacqua. — María T. Colombo. — Bárbara I. Espinola. — Teresa H. Ferrari de Grand. — María I. García de Cano. — Hilda B. González de Duhalde — Enxo T. Herrera Páex — Liliana Lissi. — Irma F. Parentella — Haydé T. Savron. — Daniel O. Scioli

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE'

Declarar de interés legislativo el vigésimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata, pionero en el país en la defensa, protección y adaptación

laboral de las personas con discapacidad física y/o mental, que fuera creado el 11 de abril de 1975 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

*Jorge A. Orozco. — Marcela A. Bordenave
— Adalberto L. Brandoni. —
Beatriz Z. Fontanetto. — Irma F.
Parentella*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Orozco y otros señores diputados por el que se solicita declarar de interés legislativo el vigésimoquinto aniversario del Taller Protegido de La Plata dedicado a la defensa, protección y adopción laboral de personas con discapacidad; cuyo dictamen acompaña este informe y por el que se somete a la aprobación de esta Honorable Cámara, la que ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en ella

Beatriz Z. Fontanetto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente :

La Asociación Taller Protegido de La Plata, fue creada el 11 de abril de 1975, por un grupo de padres, directivos y docentes de la Escuela de Adaptación Laboral N° 1, de esta ciudad. 'Esta asociación se creó ante la necesidad de brindar un lugar de trabajo a las personas con discapacidad mental y/o física, que por sus desventajas profesionales, no podían integrarse al mercado laboral competitivo y se encontraban capacitados para desempeñarse en puestos de trabajo y realizar diversas tareas de tipo seriado. Con muy buena adaptación social, independencia, responsabilidad y autonomía personal.

En noviembre de 1975, se produce la primera promoción de la Escuela de Adaptación Laboral N° 1, y egresan 7 alumnos. Estos egresados pasaron a ser los primeros operarios del Taller Protegido de La Plata, que comenzó a funcionar en el mes de mayo de 1976 en el Club Claridad de esta ciudad, la comisión directiva de ese club prestó las instalaciones, en el turno mañana, a la Asociación Taller Protegido de La Plata.

La comisión directiva de la Asociación Taller Protegido de La Plata realiza distintas gestiones ante el gobierno provincial y éste le cede en el año 1978 un terreno fiscal sito en la calle 17, entre 44 y 45. Allí se construyó la sede actual del Taller Protegido de La Plata.

Un trabajo sin pausa, que aún hoy continúa. No solamente para construir el taller y equiparlo, sino también para atender las necesidades de los operarios discapacitados, que diariamente concurren al

mismo para cumplir su Jornada laboral y es necesario contar con las maquinarias, herramientas y materiales que les permita realizar las distintas actividades.

El trabajo principal del taller es la producción de bolsas de polietileno para usos comerciales, consorcios y domésticos. Como así también otras tareas que son encomendadas por terceros, tales como envasado de distintos productos, armado y selección de diferentes elementos y otras tareas sencillas, de tipo senado.

En el Estatuto de la Asociación Taller Protegido de La Plata, figuran dos objetivos fundamentales, que le dan sentido y constituyen los motivos principales de funcionamiento de la asociación a saber:

1. Brindar un lugar de trabajo a las personas con discapacidad mental y/o física, que por sus desventajas profesionales no pueden integrarse al mercado laboral competitivo.

2. Crear un hogar para los operarios del Taller Protegido de La Plata, para albergarlos cuando pierdan a sus padres y otros familiares no puedan hacerse cargo de los mismos. Así como también, por razones transitorias, como enfermedad o ausencia de los padres.

Cuando el primer objetivo estaba cumplido, la comisión directiva de la Asociación Taller Protegido de La Plata se abocó a la difícil tarea de lograr el segundo objetivo. Se realizaron diversas gestiones ante organismos de gobierno. En el año 1984 el Ministerio de Salud le cede a la asociación 10 hectáreas, ubicadas detrás del Hospital Neuropsiquiátrico "Doctor Alejandro Korn", en la calle 515 y 172 de la localidad de Melchor Romero, destinadas a la construcción de un albergue-granja. El 10 de diciembre de 1984 se coloca una piedra fundacional en dicho predio. En el transcurso de cuatro años de arduo trabajo donde colaboraron junto a los miembros de la comisión directiva, padres y operarios, quienes, cabe destacar, realizaron las tareas con gran posibilidad y dedicación porque sabía que en un futuro, ese sería su hogar.

El 27 de noviembre de 1988 se inauguró el albergue-granja, comenzó a albergar a doce operarios del Taller Protegido, que estaban tutelados por el Estado y vivían en el Instituto Psicopedagógico "José Ingenieros". Como estos operarios ya habían cumplido la mayoría de edad y no tenían familia que se hiciera cargo de ellos iban a ser trasladados a la Coloma Montes de Oca o al Hospital Neuropsiquiátrico "Doctor Alejandro Korn".

El albergue-granja se constituyó para ellos y los demás operarios que viven allí actualmente, en su hogar, todos, junto a la comisión directiva, padres, supervisores y demás empleados constituyen una gran familia.

Los operarios que viven en el albergue-granja se sienten "hermanos" y asumen con gran responsabilidad las tareas que cada uno tiene asignada,

En el albergue-granja se realizan diversas actividades: en el sector industrial se cuenta con una extrusora, que fue donada por Propulsora Siderúrgica de Ensenada, en la cual se fabrica el film polietileno para confeccionar en el Taller Protegido las bolsas para distintos usos. En el sector agropecuario se cultivan en invernáculos tomates, apio, ajíes. En quinta, acelga, berenjenas, remolacha, todas las verduras se comercializan en la zona y a través del Taller Protegido.

El último emprendimiento es el cultivo de flores en invernáculo, para ello fue necesario construir nuevas espacios, capacitar a los operarios, disponer un lugar para el almacenamiento y preparado de los ramos florales y una cámara para el mantenimiento de los mismos.

Las flores se venden a través de la Cooperativa de Floricultores de la Colonia Urquiza y en distintos puestos de la ciudad.

La labor que realiza la Asociación Taller Protegido de La Plata es ardua, fecunda y sin descanso, se está en una búsqueda permanente de nuevas tareas para el Taller Protegido y para el albergue-granja, donde un total de ochenta operarios, asisten diariamente a cumplir su jornada laboral.

Se puede decir que en veinticinco años se ha hecho mucho y se ha logrado el reconocimiento y el apoyo de toda la comunidad, pero esta asociación no se sabía que era un Taller Protegido, fue uno de los primeros en la provincia de Buenos Aires y prácticamente en el país, marcó un hito, en este sentido y sirvió de ejemplo y modelo para los talleres protegidos que se fueron creando en las décadas de los años ochenta y noventa, por ello va a seguir con el mismo empuje, voluntad y amor con que se inició hace veinticinco años.

Por todo lo expuesto es que solicitamos al señor presidente se apruebe el presente proyecto.

**Jorge A. Orozco. - Marcela A. Bordenave.
nave. — Adalberto L. Brandoni. —
Beatriz Z. Fontanetto. — Irma F.
Parentella**